



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de julio de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000407 de la Firma **AsTeQ**.

Que corresponde a la compra de compuestos químicos para el desarrollo de las actividades del CEIMA.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

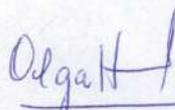
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000407 de la Firma **AsTeQ**, por un monto de \$ **10.862,12** (pesos diez mil ochocientos sesenta y dos con doce centavos) por la compra compuestos químicos para el desarrollo de las actividades del CEIMA.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 563/18


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.